

INFORME
LEIDO POR EL CIUDADANO LICENCIADO
JOAQUÍN BARANDA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
EN EL ACTO SOLEMNE
DE LA APERTURA DEL PRIMER PERÍODO
DE SESIONES ORDINARIAS DE LA
VI LEGISLATURA DEL ESTADO
EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 1875, Y CONTESTACIÓN
DEL CIUDADANO DIPUTADO
JOSÉ GARCÍA POBLACIONES
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO

CAMPECHE
1875

CIUDADANOS DIPUTADOS

Uno de los deberes que impone la constitución política del Estado al encargado del poder Ejecutivo, es el de dar cuenta a la H. Legislatura, al abrir el período anual de sus sesiones ordinarias, de la situación que guarden los diversos ramos de la administración pública. Doloroso es cumplir con este deber bajo la impresión de sucesos funestos, cuando hay que exponer los tristes resultados de una política inquieta, que provocando la guerra civil, haya ocasionado sensibles e irreparables perjuicios; pero grato, muy grato es, cuando se puede saludar a los representantes del pueblo, en nombre de la paz, asegurándoles que ésta, durante el transcurso de un nuevo año, ha extendido su sombra benéfica sobre toda la extensión de nuestro territorio. La certidumbre de este hecho es bastante motivo para felicitarnos, porque solo la conservación de ese bien inestimable es una señal indudable de patriotismo y morigeración, elementos poderosos, que, unidos al amor al

trabajo, tiene que resolver de una manera satisfactoria, el importante problema de la prosperidad pública.

Como consecuencia necesaria de la paz, se verificaron en el tiempo señalado por la constitución y conforme a las prescripciones de la ley orgánica electoral, las elecciones de los poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado. La periodicidad con que se suceden estos actos, en que el pueblo ejerce el más trascendental de sus derechos, justifica el arraigo de las instituciones democráticas, cuya tranquila práctica las vindica de los constantes ataques de sus enemigos que las consideran como una bella e irrealizable utopía. El pueblo elector ha gozado de la más amplia y absoluta libertad: el ánfora no ha sido velada ni aún por la más ligera sospecha de suplantación, y todos tendrán que confesar que el resultado de las últimas elecciones es la expresión verdadera del voto popular.

También se verificaron, según las prescripciones de las leyes respectivas, las elecciones de Senadores y Diputados al Congreso de la Unión. Para conseguir esto, evitando que el Estado se quedase sin representación en aquella augusta asamblea, el Gobierno dispuso, como en otra época análoga, que a los ciudadanos electores se les diese algún auxilio pecuniario a fin de que la pobreza no fuese el invencible inconveniente para que pudiesen concurrir a las cabeceras de los distritos electorales a cumplir con su delicada misión. Esta medida fue dictada, no solo por las consideraciones expuestas, sino también con apoyo de los preceptos constitucionales, que entre las garantías del hombre, consignan la de no poder ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución, la cual sería violada si se obliga a un ciudadano a abandonar su vecindad, a hacer un viaje mas o menos largo, a desatender sus intereses y a permanecer por algunos días en una población extraña, costeando todos estos gastos de sus propios recursos.

Las Juntas graduadoras y la revisora se instalaron oportunamente y ejercieron sus funciones durante el término legal. Sus trabajos se han resentido, como siempre, de la incertidumbre con que se procede para la imposición de las contribuciones. Mientras no se conozcan con exactitud el valor de la propiedad raíz, los elementos de las fincas rústicas y sus productos, no puede haber base cierta para el impuesto. Las Juntas proceden en vista de las manifestaciones que hacen los interesados. Sus componentes no tienen motivo, muchas veces, para juzgar de la veracidad de los datos que se le presentan y sus funciones serían impracticables debido a la necesidad de que personalmente debiesen cerciorarse de que no se les...La estadística es indispensable, porque el Gobierno recomienda al Congreso que, venciendo todas las dificultades, y aún a costa de grandes sacrificios, expida una ley para reformarla. Los habitantes del Estado, si conocen sus verdaderos intereses, ayudarán para que se lleve a efecto esa obra interesante, que es la única que puede acabar con las desigualdades e injusticias inevitables que hoy se resienten, conociendo con verdadera equidad la proporción con que cada uno debe contribuir para los gastos públicos. Éstos, durante el año que ha transcurrido, se han continuado pagando con una puntualidad admirable, que revela, bien claramente, el celo y la moralidad con que se administran las rentas.

El decreto de 14 de Agosto del año pasado, prorrogando el tiempo para la presentación de créditos contra el erario, aumentó la deuda pública en la cantidad de seis mil ciento cincuenta y nueve pesos veintisiete centavos, que unida a la anterior de veinte y dos mil seiscientos ochenta pesos; hacen el total de veinte y ocho mil ochocientos cuarenta pesos diez y nueve centavos. - El honor de la administración inspiraba el empeño de que se fuese cubriendo esta cantidad, - confirmado de este modo el buen concepto de que disfruta y que se ha procurado y se procurará siempre conservar. Ese empeño no ha sido inútil porque se han amortizado, por medio de remates públicos, la suma de nueve mil doscientos cincuenta y tres pesos, y en dinero efectivo para el pago de créditos, decretos especiales y órdenes dictadas con anterioridad a la disposición general, ocho mil doscientos treinta y nueve pesos sesenta y un centavos, haciendo las dos un total de diez y siete mil cuatrocientos noventa y dos pesos sesenta y un centavos, que deducida de la que representa la deuda pública, reduce ésta a la insignificante cantidad de once mil trescientos cuarenta y siete pesos cincuenta y ocho centavos. La eficacia de estas cifras, cuya exactitud no debe ponerse en duda, dice cuanto pudiera desearse respecto al buen estado que guarda el ramo de la hacienda pública, que mas que mejor indica la marcha organizada y regular de un gobierno democrático.

Las Juntas calificadoras de Guardia Nacional se establecieron también por el término legal; y comprendiendo el Gobierno la gravedad de sus trabajos, dictó ordenes convenientes para que fueran cumplidas. Muy poco se ha conseguido, porque los esfuerzos se han estrellado contra la odiosidad que generalmente se tiene a la institución. No se omite ningún medio para evadirse del cumplimiento de una orden del cual debía envanecerse todo buen ciudadano. Si estuviéramos en aquellos tiempos en que la Guardia Nacional era utilizada frecuentemente para combatir la guerra civil o en la social, alguna repercusión tendría esa resistencia pertinaz en la época presente, en que se disfruta de una completa paz, en que se han cortado con toda diligencia los abusos; en que los Guardias Nacionales no tienen más que la obligación de instruirse para defender, en caso remoto, la independencia del Estado o de la República, la paz o las instituciones que nos rigen, no hay motivo alguno que lo justifique.

El Gobierno oponiendo a esa con... en faltar a la ley, la de hacerla cumplir, no se detiene ante los inconvenientes y ha continuado infatigable su obra de organización. En virtud del decreto de este H. Cuerpo se pidieron al extranjero quinientas fornituras que se han distribuido entre los batallones del Estado. Se necesitan todavía más, así como también algunos instrumentos de guerra que es necesario adquirir. Se han nombrado instructores inteligentes, procurando que no lo sean de nombre, sino que cumplan sus deberes. Los soldados de los batallones “Independiente” y “La Unión”, en los partidos de Hecelchakán y Bolonchén, han continuado prestando sus buenos servicios en la colonia militar de Iturbide. A fines del año pasado se concluyó el cuartel de aquel pueblo que es uno de los mejores que hay en el Estado; y merced a esta mejora, iniciada por el Gobierno de éste y llevada a efecto con el subsidio asignado por el Congreso de la Unión para su defensa contra los bárbaros, se

han evitado las molestias y perjuicios que antes resentían los dignos ciudadanos que guarnecen las fronteras. Próximamente deberá restablecerse la colonia de Bolonchén, por haberlo solicitado así del C. Presidente de la República, por conducto del Ministerio de la Guerra, el H. Ayuntamiento de aquella villa, con el apoyo decidido y eficaz del C. General Subinspector de esas fuerzas, el cual, con un patriotismo laudable y con un interés que revela su amor por el Estado, nunca omite ningún esfuerzo, ni niega su cooperación para realizar lo que redunde en beneficio y seguridad de sus habitantes. Para este nuevo servicio serán llamados los Guardias Nacionales, previa la autorización de este H. Cuerpo, que el Gobierno pedirá y que no duda obtener.

La instrucción pública ha sido preferentemente atendida; y desarrollarla y propagarla por todas partes es la aspiración del Gobierno, porque comprende que el único modo de afianzar las instituciones es el de preparar convenientemente al ciudadano para que las pueda comprender y practicar. Nunca se hará lo bastante para difundir la instrucción primaria. La escuela es la primera necesidad de los pueblos libres, porque, como decía el patriarca de la independencia americana, *la virtud e inteligencia de los ciudadanos, son las dos garantías indispensables de las instituciones republicanas*; y ni una ni otra pueden suponerse, cuando es una triste verdad el estado de ignorancia en que se encuentra la mayor parte de nuestro pueblo. El libro es el inofensivo e importante aliado de la libertad, en esa gloriosa obra de redención, que demostrando al hombre sus derechos, lo pone en disposición de ejercerlos, inspirándole la convicción de resistir a la tiranía, que en diversas épocas y con distintos caracteres, ha pretendido nulificarlos. El Estado de Campeche ha dado un gran paso al expedir la ley de instrucción primaria obligatoria; y para no desmerecer las justas alabanzas que por esto ha merecido, es necesario esforzarse en que los preceptos de esa ley se pongan en práctica porque así es como deben resolverse las cuestiones de interés social. El Gobierno, comprendiéndolo, ha establecido once escuelas más, y no descansará hasta que haya todas las que sean necesarias para la aplicación de la ley. Al poner esta en observancia se siente una necesidad que es preciso satisfacer, aunque no sea completamente. No se conoce el magisterio; y para realizar nuestras esperanzas, hay que tener presentes su gravedad y trascendencia. Si aprender es una obligación, también enseñar es una obligación delicada y difícil. Antes de establecer planteles de instrucción, hay que ocuparse en crear esa personalidad respetable que tanto influye en el porvenir de los pueblos, que tanto preocupa a los políticos modernos y que se destaca de una manera prominente en las naciones civilizadas, el maestro de escuela. Todavía no se aprecia la importancia de su misión. El magisterio es un cargo humilde y mal recompensado, y los que se dedican a él, aprendieron más bien por la necesidad, no reúnen particularmente las condiciones necesarias para desempeñarlo. Mientras no se honre primeramente al maestro de escuela, los esfuerzos por propagar la instrucción primaria serán infructuosos. El establecimiento de una escuela normal es un deber que debe cumplirse cuanto antes, para que los que se consagren a la enseñanza tengan los antecedentes y reúnan las mejores condiciones para ejercer ese verdadero

sacerdocio. El Gobierno dirigirá a este H. Cuerpo la iniciativa para llenar este vacío de la manera que lo permita el estado de las rentas públicas.

En este afán por difundir la instrucción no se ha olvidado a la mujer, cuya elevada misión se comprende recordando los deberes que tiene que cumplir en la familia y en la sociedad; pero no ha sido posible obligarla a instruirse, porque la falta de recursos impide poner a su alcance los medios para cumplir tal disposición. Sin embargo, el 16 de septiembre del año próximo pasado, se abrió la escuela “Juárez”, a la que concurre un considerable número de niñas. Paulatinamente deben irse aumentando esos planteles de instrucción obligatoria para los dos sexos.

Aunque el Estado es pobre, no se ha limitado a propagar la instrucción primaria, porque también ofrece la instrucción secundaria y profesional. Esta en otros países libres y civilizados, se costea y fomenta, más que por la acción de los gobiernos, por la magnanimidad de los ciudadanos particulares que consagran a este objeto toda o alguna parte de su fortuna; pero en nuestro país no se han despertado todavía estos sentimientos filantrópicos, y todo se espera y se exige del poder público. El “Instituto Campechano” ha continuado mereciendo la predilección del Gobierno, que no tiene más deseo que el de proporcionar a la juventud estudiosa el modo de adquirir una educación sólida y completa. Con frecuencia se introducen mejoras; y en estos días se ha estado preparando un jardín botánico, sin el cual no sería tan útil, como es de desearse, el aprendizaje de la más agradable y variada de las ciencias naturales. En el “Liceo Carmelita” no se han podido hacer las mejoras que exige el progreso y cultura de los habitantes del Carmen; pero la buena voluntad del Gobierno no quedará estéril por mucho tiempo. Es notoria la necesidad de expedir una ley de instrucción secundaria y profesional, porque nuestra legislación, en esta materia, está derramada en leyes y reglamentos que han sufrido constantes modificaciones. El gobierno se ocupa de esto, y someterá la iniciativa correspondiente a la aprobación de este H. Cuerpo.

Habiéndose suspendido los efectos de la ley de caminos, quedó sometida al Gobierno la atención de este ramo que tanto tiene que influir en el desarrollo de la prosperidad pública; y en esta virtud, se ha destinado parte de la cantidad asignada en el presupuesto de egresos, a la reparación de las vías de comunicación del Partido de los Chenes, que, sin excitar la rivalidad de los demás Partidos del Estado, es tan acreedor a esta preferencia, por su situación, por sus sufrimientos y por el patriotismo de sus leales y laboriosos hijos. Después de concluido el camino de Bolonchén a Yaxché, que facilitará ventajosamente la comunicación con el vecino Estado de Yucatán, se ha procedido a la reparación del que une al mismo Bolonchén con Hopelchén, invirtiéndose en estos trabajos la suma de setecientos un peso cincuenta centavos. De esta manera, y con el mismo interés, el Gobierno seguirá ocupándose de un asunto de tan vital importancia.

El Gobierno, haciendo uso de la autorización que le fue concedida en 25 de Agosto del año pasado, procedió a concluir el mercado público de esta capital, persuadido de la utilidad de tal mejora; y el 5 de febrero último quedó completamente terminado, empezándose

a gozar desde esta época de sus notorias ventajas. El mismo Gobierno, entusiasta por las mejoras materiales que proporcionan beneficios inmediatos al pueblo y que revelan que los fondos públicos se invierten en proporcionar comodidad y satisfacción a los habitantes del Estado, ha reunido ya el número de ladrillos necesarios para reponer el pavimento de la plaza de esta capital, que debe mejorarse siempre que haya oportunidad, porque es el más bello y concurrido de nuestros paseos públicos. También, obsequiando un acuerdo de la H. Diputación permanente, dispuso la reparación de este edificio, a fin de que tuviera la decencia y comodidad conveniente al lugar en que celebran sus sesiones los representantes del Estado. Actualmente se piensa en construir la pescadería, y en algunas otras mejoras de indisputable utilidad; y si la situación del tesoro público lo permitiese, pronto quedarán realizadas, no limitándolas a esta capital, sino extendiéndolas a las demás poblaciones del Estado.

Se ha dado cumplimiento a los decretos del Congreso colocando en este agosto recinto los retratos de los beneméritos ciudadanos Benito Juárez y General Alejandro García; y la memoria del ilustre caudillo de la independencia y de la reforma y del soldado del pueblo, valeroso y consecuente, inspirarán, sin duda, las decisiones del Cuerpo Legislativo.

Conforme al decreto expedido oportunamente, el 5 de Mayo próximo pasado se abrió en esta capital la primera exposición de agricultura, industria y artes del Estado. Grandes fueron los inconvenientes de todo género que hubo que vencer para realizar tan patriótico pensamiento; pero el Gobierno no desmayó ni un momento; y ayudado con eficacia por los ciudadanos Jefes Políticos, por las autoridades municipales y por muchos dignos ciudadanos, sus esfuerzos fueron coronados con el éxito más brillante. Se trataba de una idea completamente nueva para el país, al cual no se habían ofrecido, con anterioridad, más que espectáculos de sangre y destrucción. El trabajo, ese gran elemento de progreso, era visto con indiferencia y hasta con desprecio. Estimularlo, honrarlo y enaltecerlo fue el objeto de la exposición. Nada más significativo que celebrar el triunfo glorioso de las armas nacionales sobre el ejército francés con la tranquila fiesta del trabajo humano, que reputado desde los tiempos bíblicos como una sentencia de maldición, se ha convertido después en una aureola de reivindicación y de triunfo. Todos los partidos del Estado concurrieron al llamamiento que se les hizo, aprovechando la oportunidad de que fuesen conocidos y apreciados sus grandes elementos. Tal vez la exposición no satisfizo las aspiraciones exageradas; pero debe confesarse que sus resultados excedieron a lo que se esperaba. Ahora el Gobierno se ocupa de que el Estado concurra a la exposición nacional que debe tener lugar a fines del presente año en la capital de la República; y al efecto ha nombrado los comisionados que deben intervenir en este asunto, escogiendo para el encargo, a dos campechanos que tanto honran a su país natal por su ilustración y distinguidos sentimientos.

En medio de la tranquilidad de que felizmente se disfruta, se han presentado dos incidentes que no han dejado de preocupar el ánimo de los habitantes del Estado: el desarrollo de la funesta epidemia de la viruela en el vecino Estado de Yucatán, y el temor de que las disensiones civiles del de Tabasco, provocasen algún conflicto. Respecto del primero, el

Gobierno comprendió la obligación de dictar algunas medidas que evitasen la introducción y desarrollo de la peste; y considerando, con solícito afán, que debía atenderse de preferencia a la salud pública, y teniendo presente que las disposiciones debían ser generales y que con este carácter no podía dictarlas la Junta municipal de Sanidad, resolvió formar una Junta general, compuesta de los miembros de aquella y de algunos médicos más. Se reunió la Junta; y después de varias discusiones interesantes, se acordó la incomunicación por la vía terrestre, y la observación por la marítima y la propagación de la vacuna. Estos acuerdos se han cumplido con toda exactitud, dando el satisfactorio resultado de que hasta hoy no se hayan resentido los efectos de la epidemia, pues solo una población del Estado, la de Bécal, ha sido y es víctima por la falta de cumplimiento de las disposiciones sanitarias. Como comprenderán el H. Congreso la observancia de éstas ha ocasionado graves perjuicios a los particulares y erogado gastos al Estado; pero ningún sacrificio es atendible si consigue el objeto principal que está sobre todos los intereses, de cualquiera naturaleza que sean. En cuanto al segundo incidente, el Gobierno se ha limitado a prevenir al C. Jefe político del Carmen que ni directa ni indirectamente se ingiera en los asuntos interiores de Tabasco, observando la mas absoluta neutralidad, y cumpliendo con el único deber de evitar la violación de nuestro territorio. Aquel digno funcionario, con la inteligencia y habilidad que le son características, ha secundado fielmente las órdenes del Gobierno, situándose en la frontera cuando ha sido necesario, para hacerlas efectivas, y poniendo sobre las armas una fuerza de observación para prevenir cualquier dificultad en lo sucesivo. La H. Junta municipal de la leal y patriótica villa de Palizada, cuando llegó el caso supo exponer, en una razonable comunicación, las intenciones y la política que el Gobierno de este Estado se ha propuesto guardar en sus relaciones con los Estados vecinos. De esta manera, uniformes las autoridades y el Gobierno en un mismo fin, el no se han realizado, ni hay motivo ninguno para creer que pueda realizarse en lo adelante.

Para que esta H. Corporación, al ejercer sus funciones pueda hacerlo con el mayor acierto, los ciudadanos secretarios del despacho, obedientes a las prescripciones constitucionales, presentarán las memorias de las Secretarías que están a su cargo; y en vista de que se podrá formar una idea mas exacta y completa del estado que guardan los diferentes ramos de la administración pública.

Las.....Estado al... de este Congreso, hacen ..que expida leyes que fomenten la agricultura, que protejan la industria, que estimulen y activen el comercio, que desarrollen el espíritu de asociación, indispensable en un país pobre y pequeño, en donde la acción individual es impotente para las grandes empresas. Todos esos ramos se han reanimado últimamente; pero falta alguna disposición que les imprima más actividad y movimiento.

El Gobierno, identificado con los representantes del Estado en sentimientos patrióticos y progresistas, hará uso del derecho de iniciativa, sin más tendencia que la del bien público. Insiste en manifestar la necesidad de hacer algunas reformas constitucionales en sentido democrático: en que se ensanchen las dificultades del municipio, sin el cual la forma

de Gobierno que nos rige carece de su base fundamental. El Gobierno indica igualmente la conveniencia de que el Congreso promueva algo sobre la colonización, que es el tratado de actualidad. La ley expedida con este motivo por el Congreso de la Unión, el 31 de Mayo próximo pasado, debe ser un precedente para que el Estado, en lo que legalmente le sea posible, haga concesiones favorables y estimule el espíritu de empresa a fin de que ésta adquiera personalidad para obtener del Gobierno Federal las franquicias que otorga la referida ley. Los extensos y fértiles terrenos del Estado reclaman el trabajo del hombre y ya que una población escasa no puede cultivarlos, arrancándoles una fortuna, brindemos ésta a los colonos, ofreciéndoles libertad, garantías y protección, porque hacer lo contrario sería un egoísmo perjudicial que se pondría en contradicción flagrante los hechos y los principios que ha proclamado y defendido la República.

Si ha llegado la época de la paz, lógico e indefectible es que principie la de la prosperidad: Esta convicción debe animaros, Ciudadanos Diputados, y firmes en ella, y contando con vuestra ilustración, con vuestro patriotismo y sobre todo con la voluntad decidida ante la cual no hay inconveniente que no desaparezca ni obstáculo que no ceda, hay que esperar que vuestros actos contribuirán eficazmente a la felicidad y engrandecimiento del Estado, dejando satisfechas de esta manera las aspiraciones unánimes de vuestros comitentes.

La Discusión

Periódico Oficial del Estado de Campeche

No. 523, 10 de agosto de 1875

CIUDADANO GOBERNADOR

La Sexta Legislatura constitucional del Estado, al inaugurar el día de hoy el primer período de sus sesiones ordinarias, ha escuchado complacida el minucioso informe que sobre el estado de la Administración pública le ha rendido el encargado del Poder Ejecutivo, en observancia de un precepto de nuestra Constitución local. La complacencia del Congreso es tanto mayor cuanto que la buena situación que guardan en lo general todos los ramos de la Administración tiene por base la saludable influencia de la paz, este elemento vital de las sociedades, que se ha conservado incólume durante un año en toda la extensión del territorio del Estado. Esta sola circunstancia, tan significativa como importante, es bastante para que el Congreso se congratule con el Estado y con el Gobierno a quien más directamente toca velar por la conservación de tan inestimable bien.

La libertad, el orden y la regularidad con que en el tiempo designado por la ley se verificaron las elecciones para los poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado, y para Senadores y Diputados al Soberano Congreso de la Unión, son hechos no menos expresivos que revelan del mismo modo el buen sentido de los pueblos, que cifran ya exclusivamente su porvenir en el ejercicio reposado de sus derechos y en la consolidación de las instituciones

que nos rigen. Al Congreso corresponde dar la última mano a la obra de la soberanía popular, declarando, como lo hará oportunamente, el personal del Ejecutivo del Estado y el de los Senadores al Congreso nacional, en cumplimiento de las disposiciones relativas.

Queda impuesta al Congreso de que en el tiempo ordinario se instalaron y funcionaron las Juntas graduadoras y revisoras, así como de los inconvenientes que han pulsado, como siempre, en el ejercicio de sus atribuciones y de las causas que originan tales inconvenientes. El Congreso tendrá presente las observaciones que sobre la percepción del impuesto hace el Ejecutivo, y apreciando, como es debido, sus indicaciones, hará cuanto de él dependa para allanar las dificultades que se presenten, dictando las medidas más conducentes al logro de mejoras positivas en tan interesante ramo de la Administración. En este punto tranquiliza al Congreso saber que a pesar de los obstáculos con que se tropieza en la recaudación de los impuestos, el estado de la hacienda pública es, si no floreciente, muy halagüeño, toda vez que el Estado cubre el presupuesto de sus gastos con puntualidad y ha amortizado una gran parte de su deuda. Estos hechos prueban palpablemente el buen arreglo en sus rentas y el orden y moralidad con que estas se administran, circunstancias que no pueden menos de elevar a la alma que le corresponde el crédito del Estado y el buen nombre de su administración.

Con sentimiento ha escuchado el Congreso la relación que ha hecho el Ejecutivo de los trabajos poco fructuosos de las Juntas calificadoras de G.N., y de los motivos que a su juicio ocasionan un resultado desconsolador. Este sentimiento se ...sin embargo, al considerar que algo se ha conseguido, merced a los esfuerzos condicionados de las Juntas y del Gobierno, y que aún podrá lograrse mucho mas si el Gobierno continúa como hasta aquí en su propósito de restituir a su natural esplendor esa institución importantísima, salvadora de los principios democráticos y de las libertades públicas. El Congreso espera además que el buen juicio de los habitantes del Estado hará cesar esa odiosidad y aversión injustificables hacia la G.N., a medida que el Gobierno prosiga en su resolución de medidas enérgicas, a cuyo efecto, lo mismo que para restaurar la colonia militar de Bolonchén y para otra mejora en el ...de G.N., el Congreso cooperará eficazmente a sus intentos, dándole las autorizaciones correspondientes.

Firmemente persuadido el Congreso de que la instrucción pública es el primer principio de civilización de los pueblos, porque la ignorancia no puede ser nunca otra cosa que el germen de la ruina y de la disolución social, ha oído con gusto los informes, que sobre el desarrollo de la instrucción primaria y secundaria en el Estado ha creído de su deber ministrarle al Ejecutivo, y por la brillante perspectiva que ofrece el cuadro que ha trazado de manera tan trascendental, puede el Congreso apreciar en su justo valor los laudables esfuerzos del Gobierno y lo mucho que promete para el porvenir el grado de desenvolvimiento a que ha llegado entre nosotros instrucción, base sólida de toda perfección y de todo progreso.

Con igual satisfacción se ha enterado el Congreso de las reflexiones que sobre magisterio consigna el Ejecutivo en su mensaje, y atendíendolas oportunamente, pondrá todos los medios de su parte esta para la creación de una escuela normal y para obtener otras ventajas

que reclama el espíritu de la época, no olvidando la educación de la mujer, llamada a ser en nuestro siglo no ya el principio fundamental de la familia, sino el mas bello e importante ornamento de la sociedad.

Las disposiciones que ha dictado el Gobierno para atender con empeño el ramo de caminos, á consecuencia de haberse suspendido los efectos de la ley respectiva; la conclusión del mercado público de esta. Capital haciendo uso de la autorización que el Poder Legislativo le confirió; la reposición del pavimento del jardín de la plaza de esta misma Capital que se ha iniciado ya; la reparación de este edificio, destinado a los trabajos de la representación del Estado y el proyecto de construir una pescadería, son hechos que no pueden ser vistos con indiferencia por el Congreso que participa del entusiasmo del Gobierno, en lo que respecta a mejoras de semejante género. El Congreso cree que las mejoras materiales son un signo de vida para los pueblos, son el termómetro que marca con precisión y seguridad infalible su civilización y cultura, y bajo este concepto el Gobierno puede estar convencido de que para la realización de tales mejoras, contará siempre con la eficaz ayuda del Congreso que le otorgará sin vacilación la suma de facultades necesarias.

Grande satisfacción experimentan los representantes del Estado al contemplar en este recinto los retratos de los beneméritos ciudadanos Benito Juárez y Alejandro García, traídos aquí por el Gobierno en cumplimiento de los decretos de la Legislatura, y su satisfacción sube de punto al considerar como el Ejecutivo que la memoria de tan esclarecidos y respetables ciudadanos en el santuario de las leyes, influirá poderosamente para dar acierto y rectitud a las deliberaciones del Congreso.

La representación del Estado se felicita y cumple un deber de justicia felicitando asimismo al Ejecutivo por el éxito inesperado que alcanzó la Exposición de agricultura, industria y artes, abierta en esta capital el 5 de Mayo último, aniversario de una de nuestras mas espléndidas glorias nacionales. La libertad del trabajo, preciosa e inapreciable conquista de la democracia. ha sido dignamente simbolizada en la exposición del Estado, que sobrepujando todas las esperanzas y satisfaciendo en lo posible todos los deseos, ha servido para estimular el trabajo y patentizar el adelanto de nuestros elementos de prosperidad. Muy justo y plausible es el pensamiento de que el Estado concurra a la Exposición nacional, y si para ello fuere necesario que el Congreso coadyuve a los esfuerzos del Gobierno, este puede confiar en que no les faltará tal cooperación.

Profunda sensación de disgusto ha sufrido el Congreso al imponerse de los dos incidentes que con tanta razón preocupan a los habitantes del Estado, a saber, el desarrollo de la fuerte epidemia de la viruela en el vecino Estado de Yucatán y las disensiones civiles del de Tabasco que pudieran provocar un conflicto. Pero tan desagradable impresión se ha desvanecido al saber las medidas prudentes y oportunas tomadas por el Ejecutivo para evitar el contagio en el primer caso y una lamentable complicación en el segundo. Es de esperarse que con el tiempo vaya desapareciendo el formidable azote que aflige a nuestros hermanos de Yucatán, sin que, merced a las providencias adoptadas, resintamos demasiado sus terribles

estragos, y en cuanto a los sucesos de Tabasco, de esperarse es también que la cordura de su Gobierno, correspondiendo debidamente a la circunscripción con que el de nuestro Estado se ha conducido, y respetando los justos fundamentos de su conducta, disponga lo mas conveniente para evitar todo motivo que pudiera alterar la buena armonía que conservan hasta hoy los dos Estados.

El Congreso aguarda las memorias de los Secretarios del despacho, a fin de que teniendo los datos suficientes para juzgar con más exactitud de la verdadera situación del país, ocurra con mejor eficacia a sus necesidades y contribuya por todos los medios posibles a su engrandecimiento. Con igual ansia espera las iniciativas que tenga a bien dirigirle el Ejecutivo, quien no puede dudar de que en todo lo que tienda al progreso y á la prosperidad del Estado, encontrará dispuesto al Poder Legislativo para secundarlo. Sería muy grato para el Congreso ver figurar entre las iniciativas del Ejecutivo las referentes a ciertas reformas constitucionales y a la libertad del Municipio, porque opina con él que ambas cosas son esenciales para la buena marcha de la Administración, y les acordará gustoso la preferencia que merecen.

Comprendiendo el Congreso las ventajas incalculables de la colonización y la necesidad que el Estado tiene de promover, contribuirá en la esfera de sus atribuciones a hacerla efectiva en el Estado y consagrará a este proyecto todo el empeño e interés que le inspiran las mejoras materiales del mismo.

Los representantes del pueblo Campechano, vienen hoy, C. Gobernador, animados del más sincero deseo de hacer cuanto en su mano esté por mejorar la condición actual de sus comitentes; de procurar afanosamente todo lo que conspire al adelantamiento de la agricultura, de la industria, de las artes y del comercio; de garantizar la libertad, el orden y la tranquilidad social; de procurar en fin, todos los recursos en la órbita de sus facultades para conseguir los benéficos auspicios de la paz y de las garantías individuales el progreso del país.

Su satisfacción será completa si el retirarse a la vida privada después de haber llenado la misión que el pueblo les confiara, se retiran con la conciencia de haber hecho algo por el bienestar y engrandecimiento del Estado.

La Discusión

Periódico Oficial del Estado de Campeche

No. 523, 10 de agosto de 1875.